

Mérito académico

● El caso de Marcela Cubillos y su remuneración en la Universidad San Sebastián (USS) pone de manifiesto una serie de problemáticas que afectan profundamente a nuestra sociedad y al sistema educativo en particular. Es imperativo analizar esta situación desde una perspectiva que priorice la equidad, la transparencia y el bienestar colectivo.

En primer lugar, es profundamente preocupante que una institución autodeclarada sin fines de lucro, beneficiaria de financiamiento estatal a través de mecanismos como el CAE y becas, pueda asignar remuneraciones tan desproporcionadas.

La falta de regulación en la fijación de sueldos en instituciones educativas que gozan de autonomía financiera es un punto crítico que requiere atención inmediata. La ausencia de fiscalización por parte de la Superintendencia en estos casos crea un terreno fértil para posibles abusos y malversación de fondos.

Asimismo, el caso de Cubillos pone en tela de juicio los criterios de valoración académica y profesional en

el ámbito universitario. Resulta desconcertante que la docente mejor pagada de Chile aparentemente no cumpla con los estándares habituales de producción académica, como la realización de investigaciones, publicaciones o la obtención de posgrados.

La disparidad salarial evidenciada en este caso no solo es un problema de gestión universitaria, sino que refleja y perpetúa desigualdades más amplias en nuestra sociedad.

Es crucial que, como sociedad, exijamos mayor transparencia y rendición de cuentas a las instituciones educativas, especialmente aquellas que reciben fondos públicos. La educación superior debe ser un espacio de oportunidades equitativas y de desarrollo del conocimiento, no un mecanismo para perpetuar privilegios o servir a intereses particulares.

Libertad Méndez Núñez